

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

PROGRAMA INVESTIGO. DECRETO 137/2021

[Bases Reguladoras](#)

[Extracto convocatoria](#)

[Modificación convocatoria](#)

[Modificación extracto Resolución 2022](#)

[Modificación Extracto Resolución 2023](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes, autónomos y entidades
Régimen de la convocatoria:	Directa	Régimen de mínimos:	Sí
Tipología del proyecto:	I+D+i	Estado:	Cerrada desde el 1 de julio 2022

PARTICULARIDADES DE LA AYUDA

Objeto:

Dirigido a la contratación de personas menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación, por entidades que desarrollen iniciativas de investigación e innovación, de modo que se facilite su inserción laboral y se revierta en la sociedad su alta formación.

Beneficiarios:

- Agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).
- Entidades con centro de investigación, ciencia e innovación pertenecientes a la red del Mapa Integral de Recursos para la Empresa y el Empleo en Extremadura (MIREE).
- Empresas privadas.

Características de la ayuda:

Se establecen las siguientes ayudas, en función del grupo de cotización en el que se encuadre la persona objeto de subvención:

- Grupos de cotización del 1 al 4: 33.108,92 euros por persona contratada, en el caso de contratos encuadrados en los grupos de cotización de la Seguridad Social del 1 al 4, ambos inclusive.
- Grupos de cotización del 5 al 9: 22.405,94 euros por persona contratada, en el caso de contratos encuadrados en los grupos de cotización de la Seguridad Social del 5 al 9, ambos inclusive.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de las ayudas se podrán presentar durante el período de vigencia de la convocatoria, que se iniciará el 1 de marzo de 2022 y finalizará el 1 de julio de 2022.

Método de presentación: Telemática <https://sede.gobex.es/SEDE/>

ÓRGANO GESTOR

Junta de Extremadura.

Dirección General de Planificación y Evaluación de políticas activas de empleo.

SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo).

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.



Cofinanciado por
la Unión Europea